

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Cumpliendo con lo que se dispone en los artículos 6 y 7 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, respectivamente, se detalla LA Modificación al Plan Anual de Adquisiciones. Todo esto se incluye en la modificación presupuestaria N° MI-0002.

MODIFICACION N°: DCADM-03-2024

Tipo de bien o servicio a contratar	Cantidad Inicial	Monto Total Inicial	Cantidad Modificada	Monto de Modificación	Aumento/ Disminución	Estimación Total Actual
--	-------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

El Plan Anual Operativo fue publicado en Gaceta N° MI-0002 del 26-APR-24.

Estas modificaciones al PAO se incluyen en las modificaciones N°: Carga Inicial, MI-0001

NOTA: Todas las adquisiciones serán financiadas con recursos propios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Última Línea